



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 14458 /2014.-

ARICA, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2014.-

VISTOS:

- a) Ordinario N° 3000 de fecha 16 de Septiembre de 2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar programa denominado **"APOYO A ORGANIZACION CULTURAL RAICES DEL SUR EN LA ADQUISICION DE PASAJES PARA ACOMPAÑANTES DE CAMPEONES DE CUECA QUE PARTICIPARAN EN EL XVIII CAMPEONATO NACIONAL DE CUECA JUVENIL A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS"**.
- b) Memorandum N° 1338, de fecha 17 de Septiembre de 2014, de la Secretaría Comunal de Planificación, en el que informa la disponibilidad presupuestaria.
- c) Registro N° 15818, de fecha 22 de Septiembre de 2014, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado **"APOYO A ORGANIZACION CULTURAL RAICES DEL SUR EN LA ADQUISICION DE PASAJES PARA ACOMPAÑANTES DE CAMPEONES DE CUECA QUE PARTICIPARAN EN EL XVIII CAMPEONATO NACIONAL DE CUECA JUVENIL A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS"**, que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.- NOMBRE	: Apoyo a Organización Cultural Raíces del Sur en la adquisición de pasajes para acompañantes de campeones de cueca que participarán en el XVIII campeonato nacional de cueca juvenil a realizarse en la ciudad de Punta Arenas.
1.2.- EJECUTA	: I.M A. – DIDECO, a través del Depto. de Asesoría Técnica
1.3.- FECHA	: Septiembre –Octubre de 2014.
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1.- LEGAL	: La ilustre Municipalidad de Arica, en su rol social de promover la integración y la participación de sus diferentes grupos sociales, a fin de fortalecer el desarrollo de la comunidad en sus diversas aspiraciones e intereses, ha programado el apoyo al Conjunto Folclórico "Raíces del Sur" en lo que respecta al apoyo en los gastos de envío de los acompañantes a cargo de los campeones regionales de cueca juvenil al XVIII Campeonato Nacional de Cueca Juvenil a desarrollarse en la ciudad de Punta Arenas aportando los gastos de pasajes vía Terrestre, dando cumplimiento así, a lo dispuesto en el Artículo 4, letras a) y l) de la ley 18.695.
2.2.- DESCRIPCIÓN	: Programa de apoyo a la "Raíces del Sur" en el envío por vía terrestre a los acompañantes a cargo de los campeones regionales exponentes de la cueca en el marco de la XVII versión del Campeonato Nacional de Cueca Juvenil a realizarse en la ciudad de Punta Arenas, solventando los gastos de pasajes desde la ciudad de Arica a Santiago (ida y retorno) Se pretende contar con la compañía de los Adultos responsables de los menores que representan a la región en dicho certamen por cuanto conlleva las respectivas responsabilidades ante la seguridad de los beneficiarios
III.- OBJETIVO:	
Contribuir al incentivo en la población juvenil, el cultivo del baile nacional y las tradiciones folclóricas, rescatando de esta manera, el acervo cultural de nuestra nación.	
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS:	
4.1.- HUMANOS	: <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Desarrollo Comunitario <input checked="" type="checkbox"/> Departamento de Asesoría Técnica

